Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA POSTULAR A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPULSADOS POR EL MIT EN MATERIA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Brindar la asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, academia, cooperación internacional, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general, en materia de hábitat y espacio público, con el fin de acceder a los programas y proyectos del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).
¿A quién está dirigido?	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, academia, cooperación internacional, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general, podrán solicitar la asistencia técnica al Ministerio de Infraestructura y Transporte, en materia de hábitat y espacio público, para fortalecer sus capacidades, a fin de acceder a programas y proyectos, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Expresión de interés dirigida a la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano, indicando el plan, programa o proyecto sobre el cual se requiere la asistencia técnica.

¿Cómo hago el trámite?

Digital

1. Envío de solicitud a través de Quipux (Detallar datos de la persona responsable para tomar contacto).
2. Reunión de asistencia técnica, previa coordinación.
3. Recibir acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público.

Presencial

1. Entrega de solicitud de forma física en oficinas técnicas del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) a nivel nacional.
2. Reunión de asistencia técnica, previa coordinación.
3. Recibir acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público.

Canales de atención:
Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:

Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT); ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña.

Horario:

De acuerdo al cronograma de convocatoria vigente de planes, programas y/o proyectos.

De lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 31 literal g, 54 literal i, 84 literal i, 147.
- Ley Orgánica Vivienda de Interés Social. Art. 9, 14, 15 y 16.
- Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo. Art. 1, 3.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Art. 3.
- 060 Decreto Ejecutivo 060. Art. 1.
- 102 Decreto Ejecutivo No. 102. Art. 1.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 30, 31, 261 numeral 6, 375, 376.
- Política Urbana Nacional. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Hábitat y Espacio Público
Correo Electrónico: gamendoza@mit.gob.ec
Teléfono: 023 974600 ext. 23061

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	6	223	0	0
2026	08		185	0	
2026	07		44	0	
2026	06		210	0	
2026	05		208	0	
2026	04		41	0	
2026	03		1	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA